

Comité Técnico

Sexagésima primera sesión
Ginebra, 20 y 21 de octubre de 2025

Comité Administrativo y Jurídico

Octogésima segunda sesión
Ginebra, 22 de octubre de 2025

SESSIONS/2025/4

Original: inglés

Fecha: 6 de octubre de 2025

REUNIÓN SOBRE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (EAM)

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

1. En el presente documento se informa sobre la evolución de los componentes del sistema electrónico de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV desde la sexagésima sesión del Comité Técnico (TC), la octogésima primera sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) y la quincuagésima octava sesión ordinaria del Consejo.
2. La UPOV e-PVP ofrece los siguientes componentes para ayudar a los miembros de la UPOV a aplicar el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales:
 - a. UPOV PRISMA: herramienta en línea para presentar solicitudes a las oficinas de protección de variedades vegetales;
 - b. Módulo de administración de UPOV e-PVP: sistema digitalizado para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales gestionen las solicitudes y las concesiones, se comuniquen con los solicitantes y los titulares, publiquen información y transmitan datos a la base de datos PLUTO;
 - c. Módulo de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP: plataforma para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales intercambien informes DHE;
 - d. Base de datos PLUTO: información sobre variedades vegetales.
3. Todos los módulos UPOV e-PVP se han puesto en marcha y están actualmente operativos.
4. En 2024, el número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA alcanzó las 1.964, lo que supone un aumento del 6 % con respecto a 2023. El Reino Unido recibió el mayor número de solicitudes, con un total de 1.614 en 2024, frente a las 1.562 de 2023. El número de solicitudes de pago ascendió a 1496, lo que representa un aumento del 7,6 % en comparación con las 1390 de 2023. Cabe señalar que cuando se presentan solicitudes de derechos de obtentor y de inclusión en la lista nacional para la misma variedad en un miembro de la UPOV, solo se realiza una solicitud de pago. El uso de UPOV PRISMA disminuyó un 8 % durante los primeros nueve meses de 2025 en comparación con el mismo período del año anterior. Las previsiones del presupuesto para 2024-2025 anticipaban un aumento del 20 % de las solicitudes de pago que utilizan UPOV PRISMA. Una de las iniciativas de la Estrategia de Recursos de la UPOV (documento C/59/16) que examinarán el Comité Consultivo y el Consejo en octubre de 2025 es la mejora de la precisión de las previsiones de ingresos procedentes de fuentes distintas de las contribuciones, con el fin de facilitar una mejor planificación financiera y toma de decisiones.
5. Se han recibido comentarios positivos tanto de los usuarios como de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, que destacan sus beneficios y ventajas. Al mismo tiempo, los comentarios de los usuarios indican que algunas funcionalidades podrían mejorarse para aumentar la facilidad de uso de la herramienta, lo que a su vez podría dar lugar a un mayor uso. Las próximas versiones de UPOV PRISMA (versiones 2.12 y 3.0) incluirán características para mejorar su atractivo. Para promover UPOV PRISMA, se

están organizando reuniones bilaterales con los usuarios y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, y se han puesto en marcha seminarios web sobre el uso de UPOV PRISMA en colaboración con las autoridades de protección de las obtenciones vegetales. Para aumentar el uso de UPOV PRISMA, se necesitan inversiones para actividades de promoción adicionales, como formación, talleres y colaboración con los miembros de la UPOV, los usuarios y las partes interesadas. La promoción de las ventajas de UPOV PRISMA no es solo responsabilidad de la Oficina de la Unión. Es igualmente importante que los miembros de la UPOV se apropien de UPOV PRISMA y lo promuevan activamente entre sus propias comunidades de obtentores y partes interesadas. El apoyo y la participación de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales de obtentores, así como de los obtentores individuales, también son esenciales para la promoción de UPOV PRISMA.

6. Cada vez son más los miembros de la UPOV interesados en utilizar el módulo de intercambio de informes DHE. El uso real de la herramienta ha aumentado desde que se implantó una nueva versión en abril de 2025, con lo que el número de solicitudes asciende a 219. Esta evolución demuestra el potencial que tiene el módulo de intercambio de informes DHE para facilitar la cooperación entre los miembros en el examen DHE.

7. Algunos miembros (México, Nigeria y Ghana) y observadores (República Democrática Popular Lao y Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)) han mostrado interés en utilizar el módulo de administración de UPOV e-PVP. Antes de comprometerse a implementar el módulo de administración de UPOV e-PVP, las autoridades necesitan tiempo para evaluar sus opciones y determinar si es necesario personalizarlo. Reino Unido puso en marcha una versión personalizada del módulo de administración de UPOV e-PVP en abril de 2025. El Comité Consultivo examinará una propuesta para establecer un sistema de tasas para el mantenimiento y el desarrollo del módulo de administración en su sesión de octubre de 2025.

8. La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN.....	1
ANTECEDENTES.....	3
EVOLUCIÓN.....	3
Cuarta Reunión sobre solicitudes electrónicas («reunión EAM/4») en octubre de 202 e 4	3
Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 202 4.....	3
Quinta Reunión sobre Solicitudes Electrónicas («Reunión EAM/5») en marzo de 202 5	3
Utilización de UPOV PRISMA (al 31 de agosto de 2025).....	3
Lanzamiento de la versión 2.10 - Fase 2 (noviembre de 2024).....	5
Cobertura de cultivos.....	5
Funcionalidades	5
Lanzamiento de la versión 2.11 (abril-junio de 2025)	5
Funcionalidades	5
Nuevas autoridades.....	5
Uso de UPOV e-PVP.....	5
Otros avances de UPOV PRISMA	6
Sincronización de formularios	7
Planes para UPOV PRISMA	7
Lanzamiento de la versión 2.12	7
Nuevas autoridades.....	7
Lanzamiento de la versión 3.0	7
Cobertura de cultivos.....	8
Funcionalidades	8
Planes para el UPOV e-PVP	8
FINANCIACIÓN DE LA UPOV E-PVP	9
REQUISITOS DE ADHESIÓN.....	9
SEXTA REUNIÓN SOBRE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (EAM/6).....	9

ANTECEDENTES

9. Los antecedentes y la evolución anterior de las reuniones EAM se recogen en el documento SESSIONS/2024/4 "Reuniones sobre solicitudes electrónicas (EAM)".

EVOLUCIÓN

Cuarta Reunión sobre solicitudes electrónicas («reunión EAM/4») en octubre de 2024

10. La cuarta Reunión sobre solicitudes electrónicas («reunión EAM/4») se celebró por medios electrónicos el 22 de octubre de 2024xml-ph-0000@deepl.internal4. El informe de la reunión figura en el documento EAM/4/6, disponible en: https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/eam_4/eam_4_6.pdf.

Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 2024

11. El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su octogésima primera sesión, celebrada el 23 de octubre de 2025, tomó nota de la información proporcionada en el documento SESSIONS/2024/4 en relación con los últimos acontecimientos relativos a las reuniones sobre solicitudes electrónicas (véase el documento CAJ/81/7 «Informe», párrafos 55 y 56).

Quinta Reunión sobre Solicitudes Electrónicas («Reunión EAM/5») en marzo de 2025

12. La quinta reunión sobre solicitudes electrónicas («reunión EAM/5») se celebró por medios electrónicos el 17 de marzo de 2025. El informe de la reunión figura en el documento EAM/5/3, disponible en: https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/eam_5/eam_5_3.pdf.

Utilización de UPOV PRISMA (al 31 de agosto de 2025)

Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	20	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1	-	7	18	107	232	206	235	173
Febrero	-	3	9	5	107	95	107	122	86
Marzo	2	3	6	21	67	121	54	42	87
Abril	-	3	22	11	105	96	102	74	83
Mayo	1	1	33	11	65	67	123	77	91
Junio	-	7	10	18	819	78	59	94	50
Julio	-	7	3	9	58	83	57	94	92
Agosto	-	1	7	11	379	435	442	460	406
Septiembre	3	8	16	29	154	91	104	112	131
Octubre	1	19	29	16	68	53	58	94	
Noviembre	3	16	26	41	407	353	341	333	
Diciembre	3	9	51	32	174	204	220	227	
Total	14	77	219	222	2.509	1.907	1.873	1 964	

Número de presentaciones por autoridad participante en UPOV PRISMA

Autoridad		Número de presentaciones en UPOV PRISMA en:								Número total de comunicaciones en UPOV PRISMA (a finales de 2024)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2			6
Argentina*	AR									0
Australia	AU	2	10	17	36	27	15	17	21	145
Bolivia (Estado Plurinacional de Bolivia)*	BO			2						2
Canadá	CA		6	27	17	24	46	56	46	222
Chile	CL	3		3	1	9	3			19
China	CN									0
Colombia	CO			4	2	4	1		4	15
Costa Rica	CR			4	1	2				7
República Dominicana	DO			2	2	4	3			11
Ecuador	EC				2	4	1	1		8
Unión Europea	QZ		8	38	13	123	89	78	69	418
Francia	FR			20	-	4	3	2	12	41
Georgia	GE			2	1	3	1	3	2	12
Kenya	KE		13	6	14	14	26	23	25	121
Marruecos	MA					7	4			11
México	MX		7	7	13	13	25	17	12	94
Países Bajos (Reino de los)	NL	1	8	12	6	1	2		3	33
Nueva Zelandia	NZ	5	3	8	5	18	7	7	8	61
Noruega	NO	1		5	7	6	6	1	1	27
Paraguay*	PY									0
Perú	PE				2	3	1		1	7
República de Moldova	MD			2					1	3
República de Corea	KR			1	1					2
San Vicente y las Granadinas	VC									0
Serbia	RS			2	1	3			28	34
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	17	24	20	80
Suecia	SE			1						1
Suiza	CH	2	3	4	16	13	9	6	3	56
Trinidad y Tobago	TT									0
Túnez	TN		2	4		1				7
Türkiye	TR		6	23	54	65	63	57	52	320
Reino Unido	GB		3	18	22	2138	1557	1.562	1.614	6.914
República Unida de Tanzania	TZ									0
Estados Unidos de América	EE. UU.		6	1	3	5	26	18	39	98
Uruguay	UY					6				6
Viet Nam	VN							1	3	4
Total:	37	14	77	219	222	2509	1.907	1.873	1.964	8.785
Total de envíos de pago	37	14	0	0	198	2053	1.457	1.390	1.496	6.608

*Hasta que se proporcione la información requerida, los solicitantes no podrán enviar los datos de la solicitud.

Lanzamiento de la versión 2.10 - Fase 2 (noviembre de 2024)

13. La versión 2.10 de UPOV PRISMA – Fase 2, que incorpora las siguientes novedades, se puso en marcha el 18 de noviembre de 2024.

Cobertura de cultivos

14. En China es posible presentar solicitudes para los siguientes cultivos/especies (además de la lechuga):

Nombre común	Nombre botánico	UPOV TG
Soja	Glycine max (L.) Merrill	TG/80/7
Kiwi	Actinidia Lindl.	TG/98/7 Rev.2
Girasol	Helianthus annuus L.	TG/81/7
Tomate	Solanum lycopersicum L.	TG/44/12
Pimiento picante	Capsicum annuum L.	TG/76/9
Anturio	Anthurium Schott	TG/86/6
Guzmania	Guzmania Ruiz et Pav.	TG/182/4
Pepino	Cucumis sativus L.	TG/61/7 Rev.3
Melón	Cucumis melo L.	TG/104/5 Rev.2

Funcionalidades

15. Para mejorar la experiencia del usuario con la funcionalidad de carga masiva, ahora los usuarios pueden recibir una factura consolidada por todos los datos de la aplicación transferidos durante un proceso de carga masiva.

Lanzamiento de la versión 2.11 (abril-junio de 2025)

16. La versión 2.11 de UPOV PRISMA, que incorpora las siguientes novedades, se puso en marcha en abril de 2025.

Funcionalidades

17. Se ofrece apoyo para las variedades de conservación y las hortalizas de aficionados en el Reino Unido.

18. Se han actualizado los formularios de solicitud para China, Kenya y Marruecos.

19. Se proporciona un enlace al módulo de administración de UPOV e-PVP para el Reino Unido: después de enviar los datos de su solicitud, puede supervisar su estado en: <https://amm.upovepvp.upov.int/>

Nuevas autoridades

20. A partir de junio de 2025, será posible presentar solicitudes a la ARIPO (Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual) utilizando UPOV PRISMA para todos los cultivos y especies.

21. La lista completa de cultivos cubiertos se puede consultar en la página web de UPOV PRISMA: <https://www.upov.int/upovprisma>.

Uso de UPOV e-PVP

22. El 28 de noviembre de 2023 se presentó la primera solicitud a través de UPOV PRISMA al Módulo de Administración gestionado por la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales de Viet Nam. A 28 de febrero de 2025, se habían presentado tres solicitudes más a través de UPOV PRISMA y se habían transferido al Módulo de Administración utilizando UPOV PRISMA.

23. El 22 de abril de 2025, Reino Unido comenzó a utilizar el Módulo de Administración.

24. El 19 de agosto de 2025, se completó la migración de datos para todas las variedades, excepto las transferidas por la UE.

25. Desde la reunión EAM/5, otras 12 autoridades han comenzado a utilizar el Módulo de Intercambio de Informes DHE, lo que eleva el número de autoridades a 14 miembros de la UPOV y un futuro miembro de la UPOV:

1. Brasil
2. Canadá
3. Chile
4. Unión Europea
5. Japón
6. México
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelandia
10. Türkiye
11. Reino Unido
12. Estados Unidos de América
13. Uruguay
14. Viet Nam
15. Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)

26. El uso real del Módulo de Intercambio de Informes DHE ha aumentado desde que se implementó una nueva versión en abril de 2025, lo que ha elevado el número de solicitudes a 219.

Otros avances de UPOV PRISMA

Promoción y formación

27. Los comentarios sobre UPOV PRISMA recibidos de las oficinas de protección de las variedades vegetales y los usuarios pusieron de manifiesto que era posible mejorar la comprensión de la herramienta y su modo de utilización. Por este motivo, la Oficina de la Unión organizó una serie de seminarios web sobre cómo presentar solicitudes utilizando UPOV PRISMA. Los seminarios web fueron coorganizados por la UPOV y los miembros pertinentes, y la participación estaba abierta al público.

Seminarios web	Participantes	Fecha
Cómo presentar solicitudes a los Estados Unidos de América	56	25 de noviembre de 2024
Cómo presentar solicitudes a Türkiye	102	27 de noviembre de 2024
Cómo presentar solicitudes para Australia y Nueva Zelandia	52	17 de febrero de 2025
UPOV PRISMA: Beneficios para la protección de variedades vegetales en México y América Latina	259	2 de julio de 2025

28. En febrero de 2025, la Oficina de la Unión solicitó a todas las autoridades participantes que revisaran los procedimientos actuales de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. Catorce (14) autoridades han propuesto actualizar sus procedimientos.

29. En septiembre de 2025, la Oficina de la Unión organizó un taller titulado «¿Cómo pueden los obtentores apoyar el desarrollo de UPOV PRISMA?» con representantes de la ISF, la CIOPOA y CropLife International. Se sugirieron las siguientes medidas:

1. Proporcionar apoyo financiero único en condiciones específicas.
2. Crear un grupo de trabajo para que las autoridades participantes compartan sus opiniones y aumenten su participación.
3. Ampliar el apoyo de UPOV PRISMA a la inclusión en las listas nacionales cuando sea posible.
4. Solicitar a las asociaciones de obtentores que recopilen los comentarios de los usuarios y los comuniquen a la UPOV/Autoridad.
5. Publicar artículos en la revista *Seed magazine*.
6. Distribuir una encuesta de comentarios a todos los usuarios de UPOV PRISMA.
7. Ampliar el grupo del grupo de trabajo de usuarios de UPOV PRISMA para incluir a más empresas (otros clientes de UPOV PRISMA).
8. Apoyar la elaboración de un conjunto básico de preguntas por cultivo que puedan utilizar las autoridades participantes en la fase piloto, con preguntas adicionales según sea necesario, para mejorar la copia y la armonización de las solicitudes.

Sincronización de formularios

30. Es esencial que se facilite al equipo de UPOV PRISMA la versión más reciente de los formularios para su implementación en UPOV PRISMA. Los formularios actualizados garantizan que los datos presentados por los usuarios estén completos y reducen la necesidad de revisiones debido a la falta de información.

31. Es esencial mantener una sincronización actualizada entre las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y sus formularios más recientes. Por lo tanto, se recomienda informar sin demora al equipo de UPOV PRISMA de cualquier modificación en los formularios de solicitud o en los cuestionarios técnicos una vez implementados. La Oficina de la UPOV llevará a cabo una verificación anual con los puntos focales de UPOV PRISMA para garantizar que los formularios de solicitud de UPOV PRISMA estén actualizados.

32. Con el fin de lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos (TQ) entre UPOV PRISMA y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:

- Proyecto 1: «Auditoría» (cuestiones actuales/situación actual) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (Estado: completado);
- Proyecto 2: Parte A: Resolución de cuestiones actuales; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV/OCVV (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
- Proyecto 3: Aplicación de los resultados del proyecto 2: intercambio bidireccional de datos de solicitudes (lechuga, tomate, rosa) (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el proyecto 1);
- Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz de la UPOV a la OCVV (Estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
- Proyecto 5: «Disposiciones transitorias», para comunicar a los solicitantes las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes en la CPVO y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (Estado: en curso).

33. La OCVV y la UPOV están debatiendo las prioridades en relación con los proyectos mencionados, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

34. Dado que la actualización de los formularios puede producirse entre dos publicaciones, los siguientes formularios de solicitud se han actualizado en abril de 2025 y septiembre de 2025, y se ha notificado a los usuarios de UPOV PRISMA:

- China
- Kenya
- Marruecos
- Estados Unidos de América

Planes para UPOV PRISMA

Lanzamiento de la versión 2.12

35. Está previsto publicar la versión 2.12 de UPOV PRISMA en el cuarto trimestre de 2025.

Nuevas autoridades

36. En el cuarto trimestre de 2025 será posible presentar solicitudes a Ghana y Nigeria utilizando UPOV PRISMA para todos los cultivos y especies, y a Japón para 154 cultivos.

37. Será posible transferir solicitudes de inclusión en listas nacionales a Türkiye utilizando UPOV PRISMA.

Lanzamiento de la versión 3.0

38. Está previsto lanzar la versión 3.0 de UPOV PRISMA en 2026.

Cobertura de cultivos

China:

Morchella	Morchella Dill. ex Pers.	TG nacional
-----------	--------------------------	-------------

Marruecos:

Portainjertos de tomate	Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum peruvianum (L.) Mill.; Solanum lycopersicum L. x Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg; Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner	TG/294/1 Rev.3
-------------------------	--	----------------

39. La cobertura para Serbia se ampliará para incluir el girasol (*Helianthus annuus* L.).

Funcionalidades

40. Se prevé introducir las siguientes funcionalidades en la versión 3.0:

- (a) Migración de UPOV PRISMA a la nube;
- (b) Factura masiva previa solicitud;
- (c) Notificación/alerta a los usuarios cuando se realice un cambio en el formulario de solicitud o en el cuestionario técnico del Reino Unido;
- (d) Restricciones en la lista de cultivos que pueden presentarse a través de UPOV PRISMA para su inclusión en la lista nacional del Reino Unido y los Países Bajos (Reino Unido);
- (e) Accesibilidad de los archivos PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
- (f) Implementar el nuevo diseño de pantalla para «Iniciar nueva solicitud» y «Copiar solicitud»;
- (g) Mejorar la funcionalidad de gestión de usuarios;
- (h) Añadir un menú «flotante» para los capítulos en la página del formulario generado; y
- (i) Mejoras en la carga masiva: uso de API.

Planes para UPOV e-PVP

41. La Oficina de la Unión se ha puesto en contacto con las siguientes autoridades para estudiar la posibilidad de utilizar el módulo de administración:

1. Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)
2. Ghana
3. República Democrática Popular Lao
4. México
5. Nigeria

42. Se están debatiendo los plazos, la cobertura de los costes y las repercusiones en los recursos.

43. Se están realizando mejoras en la interfaz del solicitante:

- Se enviarán notificaciones por correo electrónico a todas las partes pertinentes, incluida la oficina de protección de las obtenciones vegetales.
- Una función de búsqueda mejorada y fácil de usar permitirá a los usuarios localizar eficazmente sus variedades.

FINANCIACIÓN DE LA UPOV E-PVP

44. El documento CC/105/4, titulado «Desarrollo y financiación del sistema e-PVP de la UPOV», ofrece una visión general de las posibles vías para financiar el sistema e-PVP de la UPOV. En la actualidad, el sistema e-PVP de la UPOV se financia con las tasas que pagan los usuarios de UPOV PRISMA y PLUTO, los fondos fiduciarios de Japón y los Países Bajos (Reino de los), y el presupuesto ordinario de la UPOV.

45. Con el fin de seguir prestando apoyo al desarrollo de la personalización y al mantenimiento de los módulos estándar, la Oficina de la UPOV se pondrá en contacto con las oficinas de protección de las variedades vegetales y los usuarios para promover el uso del UPOV e-PVP, lo que generará un aumento de los ingresos. La propuesta de establecer un sistema de tasas para el mantenimiento y el desarrollo del módulo de administración de UPOV e-PVP será examinada por el Comité Consultivo en su sesión de octubre de 2025.

REQUISITOS DE ADHESIÓN

46. El Módulo de Administración de UPOV e-PVP y el Módulo de Intercambio de Informes DHE de UPOV e-PVP están disponibles para todos los miembros de la UPOV.

47. La propuesta de proporcionar acceso a la plataforma UPOV e-PVP durante un período de prueba de tres años a los futuros miembros de la UPOV que ya hayan recibido un dictamen favorable del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV, fue aprobada por el Consejo en su sesión ordinaria de octubre de 2024.

SEXTA REUNIÓN SOBRE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (EAM/6)

48. La sexta reunión de la EAM (EAM/6) se organizará como una reunión híbrida (presencial/virtual) el 21 de octubre de 2025.

[Fin del documento]